



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 22 de junio de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050456)

Advertido error material en la Orden de 22 de junio de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 121, de 25 de junio, se procede a la oportuna rectificación.

En el Anexo V, temario específico para turno libre, CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, página 18511, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Tema 18. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Capacidad y solvencia del empresario. Garantías exigibles en la contratación con el sector público”.

Debe decir:

“Tema 18. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías Exigibles”.

En el Anexo V, temario específico para turno libre, CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES, página 18518, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Tema 15. La contratación del sector público (II): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 17. La contratación del sector público (IV): Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encomiendas de gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas”.

Debe decir:

“Tema 15. La contratación del sector público (II): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Racionalización técnica de la contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.



Tema 17. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encomiendas de gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas”.

En el Anexo VII, temario para el acceso a promoción interna, CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, página 18555, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Tema 14. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Capacidad y solvencia del empresario. Garantías exigibles en la contratación con el sector público”.

Debe decir:

“Tema 14. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto precio y cuantía del contrato. Garantías Exigibles”.

En el Anexo VII, temario para el acceso a promoción interna, CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES, página 18561, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Tema 13. La contratación del sector público (II): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías Exigibles.

Tema 14. La contratación del sector público (III): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 15. Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 16. La contratación del sector público (IV): Registros oficiales en materia de contratación. Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos. Encomiendas de Gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas”.

Debe decir:

“Tema 13. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías Exigibles.



Tema 14. La contratación del sector público (II): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Racionalización técnica de la contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 15. La contratación del sector público (III): Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 16. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos. Encomendadas de Gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas”.

En el Anexo VII, temario para el acceso a promoción interna, CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD JURÍDICA, página 18570, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Tema 53. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario”.

Debe decir:

“Tema 53. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario”.

En el Anexo IV, donde figuran los Tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición y de concurso, en la página 18507, respecto al Tribunal n.º 1 relativo a la Especialidad de Administración General:

Donde dice:

“José Manuel Escalona Amor”.

Debe decir:

“Beatriz Higuera Cebrián”.

• • •